

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO de ARECO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 5/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 66/2023
Objeto de la contratación: Adquisición de Pasajes Aereos Buenos Aires (Arg) -Galápagos (Ecuador)
Rubro: Pasajes
Lugar de entrega único: Sede administrativa - Baradero (Bolaños 1637 (2942) BARADERO, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Bolaños 1637, (2942), BARADERO, Buenos Aires	Dirección:	Bolaños 1637, (2942), BARADERO, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 10 a 15 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 10 a 15 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Bolaños 1637, (2942), BARADERO, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Bolaños 1637, (2942), BARADERO, Buenos Aires
Fecha de inicio:	22/03/2023	Día y hora:	29/03/2023 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	29/03/2023 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Adquisición de Pasajes Aéreos: Buenos Aires (Arg) -Galápagos (Ecuador)	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Objeto

La presente Contratación tiene por objeto la Adquisición de Pasajes Aereos Buenos Aires (Arg) -Galápagos (Ecuador) - Semana Sostenibilidad Premios Verdes.

ARTÍCULO 2: Ofertas

Formalidades: La Oferta deberá ajustarse a los términos del artículo 55 del Decreto 1030/2016. Deberá: a) Redactarse en idioma nacional;

b) Presentarse por mail a la dirección de correo electrónico: compras@unsada.edu.ar Contenido: La Oferta deberá contener: 1) Planilla de cotización, o presupuesto formal de la empresa, en el que figuren todos los datos fiscales del proveedor. Debidamente firmada.

2) Constancia de CUIT de la empresa.

Cotizaciones: La oferta deberá ser expresada en Pesos, incluyendo el I.V.A. sin discriminar, en atención a que la UNSAdA reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71512108-1. Se especificará el precio unitario con solo (2) dos decimales, caso contrario, se tomaran los primeros (2) dos

ARTÍCULO 3: Evaluación de ofertas

Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego. El dictamen de evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes dentro del mismo día de realización del Acto de Apertura, motivo de duración de 24hs de la reserva del vuelo.

ARTÍCULO 4: Adjudicación

La adjudicación de la presente contratación será efectuada a favor de la oferta más conveniente para la UNSAdA, teniendo en cuenta el precio y demás condiciones de la oferta. La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes culminada la resolución emitida por la comisión Evaluadora, el mismo día de la apertura. Dicha notificación se llevará a cabo por correo electrónico indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación.

ARTÍCULO 5: Perfeccionamiento del contrato

Dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNSAdA notificará fehacientemente al adjudicatario de la orden de compra quedando de esa manera perfeccionado el contrato.

Esta Universidad podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 6: Plazo de pago

Todo lo referente al pago de las facturas se regirá por lo dispuesto por los artículos 90, 91y 92 del Decreto N° 1030/2016.

Las facturas serán presentadas en moneda nacional una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, de lunes a viernes, en el área administrativa de la UNSAdA, ubicada en Calle Fray Luis de Bolaños 1637 de la Ciudad de Baradero Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas o podrá enviarse al correo electrónico compras@unsada.edu.ar

1. Para el caso de adjudicatarios que ante el impuesto al valor agregado revistan el carácter de “Responsable Inscripto”, deberán presentar facturas del Tipo “B”, cumpliendo con los requisitos de facturación establecidos por la Resolución General DGI N° 3419/91, sus complementarias y modificatorias a presentar en original.
2. Para el resto de los adjudicatarios, facturas del Tipo “C”, cumpliendo con los requisitos de facturación establecidos por la RG DGI 3419/91 sus complementarias y modificatorias, a presentar en original.
3. El Adjudicatario deberá presentar juntamente con su primer factura la documentación que acredite la situación que revista frente a:
 - Impuesto al Valor Agregado - Resolución General DGI N°3125/90 y sus modificatorias.
 - Impuesto a las Ganancias.
 - Ingresos Brutos

6.1. En virtud de encontrarse la UNSAdA incorporada a regímenes de retención; en todos los casos y adjunto con la factura, el Adjudicatario deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde las posibles exenciones vigentes, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las normas citadas.

6.2. A partir de la fecha de presentación de las facturas en tiempo, forma y lugar precedentemente estipulado se iniciará el plazo de 30 (treinta) días para que la UNSaDA proceda al pago, el que se efectuará en pesos (\$).

ARTÍCULO 7: Consultas, aclaraciones y respuestas

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por correo electrónico compras@unsada.edu.ar